



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 292-2023-MDK/GM

Kimbiri, 19 de Abril de 2023

VISTO:

El Informe N° 704-2023-GDTI-MDK/NPDL-G; Informe N° 796-2023-MDK/GM/OGSEI/VVC-D; Carta N° 083-2023-MDK-OGSEI/MAD2; Informe N° 001-2023-MDK-GDTI/CJRO-SO; Informe N° 18-2023-MDK-GDTI/JMPS-RO; respecto al CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN ACTUALIZADO del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INTEGRADOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL LOCAL MULTIUSO EN EL SECTOR VILLA PASARELLA DE LA LOCALIDAD DE KIMBIRI-DISTRITO DE KIMBIRI- PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO"; anexo documentos que forman parte integrante de la presente resolución en (16) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento a lo establecido por la Constitución Política del Perú como señala el Art. 194° que a la letra dice: "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. //..."; Art. 195° que dice: "Los gobiernos locales promueve el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo. Son competencias para: 1.- Aprobar su organización interna y su presupuesto//...";

Que, mediante Informe N° 18-2023-MDK-GDTI/JMPS-RO, de fecha 10 de abril de 2023, el Ing. José Manuel Parejas Sinchitullo; residente de Obra, remite al Supervisor de Obra, el CRONOGRAMA VALORIZADO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INTEGRADOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL LOCAL MULTIUSO EN EL SECTOR VILLA PASARELLA DE LA LOCALIDAD DE KIMBIRI-DISTRITO DE KIMBIRI- PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO"; con el fin de realizar las evaluaciones en campo y tener los alcances para el inicio y control de avance de obra, concluyendo de acuerdo a lo siguiente:

...//

PERIODO	DIAS	AVANCE FISICO COSTO DIRECTO			AVANCE FINANCIERO COSTO TOTAL			
		MONTO	% MES	% ACUMULADO	MONTO	% MES	% ACUMULADO	
10/04/2023	30/04/2023	21	S/ 108,836.40	11.88%	11.88%	S/ 170,765.10	15.65%	15.65%
1/05/2023	31/05/2023	31	S/ 160,779.43	17.55%	29.43%	S/ 181,917.06	16.67%	32.32%
1/06/2023	30/06/2023	30	S/ 199,860.57	21.81%	51.24%	S/ 226,136.18	20.72%	53.04%
1/07/2023	31/07/2023	31	S/ 231,239.39	25.24%	76.48%	S/ 261,640.36	23.98%	77.01%
1/08/2023	31/08/2023	31	S/ 177,638.18	19.39%	95.87%	S/ 200,992.22	18.42%	95.43%
1/09/2023	6/09/2023	6	S/ 37,870.00	4.13%	100.00%	S/ 49,848.76	4.57%	100.00%
		150	S/ 916,223.97			S/ 1,091,299.68		

Meses	Programado	Avance Programado Acumulado	Ejecutado ejecutado fisico	Avance Fisico Acumulado
	0	0	0	0
ABRIL	11.88%	11.88%	0.00%	0.00%
MAYO	17.55%	29.43%	0.00%	0.00%
JUNIO	21.81%	51.24%	0.00%	0.00%
JULIO	25.24%	76.48%	0.00%	0.00%
AGOSTO	19.39%	95.87%	0.00%	0.00%
SEPTIEMBRE	4.13%	100.00%	0.00%	0.00%

Héctor Dipas Torres

Alcalde 2023 - 2026

Devuélveme a su Pueblo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Que, mediante Informe N° 18-2023-MDK-GDTI/JMPS-RO, el Ing. Clever Jonathan Rivas Osejo; supervisor de Obra, remite al Director de la Oficina de General de Supervisión y Evaluación de Inversiones, el CRONOGRAMA VALORIZADO DE EJECUCIÓN DE OBRA del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INTEGRADOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL LOCAL MULTIUSO EN EL SECTOR VILLA PASARELA DE LA LOCALIDAD DE KIMBIRI-DISTRITO DE KIMBIRI- PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO"**; con la finalidad de remitir el cronograma valorizado de Obra:

...corazón del VRAEM

...//

PERIODO	DIAS	AVANCE FISICO COSTO DIRECTO			AVANCE FINANCIERO COSTO TOTAL			
		MONTO	% MES	% ACUMULADO	MONTO	% MES	% ACUMULADO	
			0	0		0	0	
10/04/2023	30/04/2023	21	S/ 108,836.40	11.88%	11.88%	S/ 170,765.10	15.65%	15.65%
1/05/2023	31/05/2023	31	S/ 160,779.43	17.55%	29.43%	S/ 181,917.06	16.67%	32.32%
1/06/2023	30/06/2023	30	S/ 199,860.57	21.81%	51.24%	S/ 226,136.18	20.72%	53.04%
1/07/2023	31/07/2023	31	S/ 231,239.39	25.24%	76.48%	S/ 261,640.36	23.98%	77.01%
1/08/2023	31/08/2023	31	S/ 177,638.18	19.39%	95.87%	S/ 200,992.22	18.42%	95.43%
1/09/2023	6/09/2023	6	S/ 37,870.00	4.13%	100.00%	S/ 49,848.76	4.57%	100.00%
		150	S/ 916,223.97			S/ 1,091,299.68		

Meses	Programado	Avance Programado Acumulado	Ejecutado fisico	Avance Físico Acumulado
	0	0	0	0
ABRIL	11.88%	11.88%	0.00%	0.00%
MAYO	17.55%	29.43%	0.00%	0.00%
JUNIO	21.81%	51.24%	0.00%	0.00%
JULIO	25.24%	76.48%	0.00%	0.00%
AGOSTO	19.39%	95.87%	0.00%	0.00%
SEPTIEMBRE	4.13%	100.00%	0.00%	0.00%

...//

Que, mediante Carta N° 083-2023-MDK-OGSEI/MAD2, de fecha 11 de abril de 2023, el Arq. Carrión Huamán José Antonio; Monitor de Obras por administración directa - OGSEI, remite al Director General de la Oficina de Supervisión y Evaluación de Inversiones, la opinión de aprobación del CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN ACTUALIZADO del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INTEGRADOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL LOCAL MULTIUSO EN EL SECTOR VILLA PASARELA DE LA LOCALIDAD DE KIMBIRI-DISTRITO DE KIMBIRI- PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO"**; para su aprobación respectiva según las Directiva N° 001-2015-MDK y Directiva N° 006-2015-MDK los cronogramas de obra se consideran **CRONOGRAMA DE EJECUCION** para el presente caso el supervisor presenta el cronograma valorizado considerando la fecha de inicio el 10/04/2023 y fecha de termino el 06/09/2023, es decir, actualiza el cronograma de ejecución considerando la fecha de inicio y termino en concordancia con el plazo de ejecución aprobado mediante Resolución Gerencial N° 442-2022-MDK/GDTI, con el siguiente detalle:

...//

CONTROL DE PLAZOS

FECHA DE INICIO	10/04/2023
PLAZO DE EJECUCION	150 DIAS CALENDARIOS
TERMINO PROGRAMADO	06/09/2023

CRONOGRAMA DE EJECUCION ACTUALIZADO

PERIODO	DIAS	AVANCE FISICO-COSTO DIRECTO			AVANCE FINANCIERO-COSTO TOTAL		
		MONTO	% Mes	% Acum.	MONTO	% Mes	% Acum.
Del 10/04/2023 a 30/04/2023	21	108,836.40	11.88%	11.86%	170,765.10	15.65%	15.65%
Del 01/05/2023 a 31/05/2023	31	160,779.43	17.55%	29.43%	181,917.06	16.67%	32.32%
Del 01/06/2023 a 30/06/2023	30	199,860.57	21.81%	51.24%	226,136.18	20.72%	53.04%
Del 01/07/2023 a 31/07/2023	31	231,239.39	25.24%	76.48%	261,640.36	23.98%	77.02%
Del 01/08/2023 a 31/08/2023	31	177,638.18	19.39%	95.87%	200,992.22	18.42%	95.44%
Del 01/09/2023 a 06/09/2023	6	37,870.00	4.13%	100.00%	49,848.76	4.57%	100.00%
TOTAL	150	916,223.97			1,091,299.68		

Héctor Dipas Torres
Alcalde 2023 - 2026

¡Cunto a su Pueblo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI

LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Por lo antes expuesto, es PROCEDENTE la APROBACIÓN DEL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN ACTUALIZADO previo al inicio de la ejecución del Proyecto, debiendo aprobarse mediante acto resolutivo considerando en la resolución la fecha de inicio el 10/04/2023 y fecha de término programado el 06/09/2023.

...//

Que, mediante Informe N° 796-2023-MDK/GM/OGSEI/VVC-D, de fecha 11 de Abril de 2023, el Director General de la Oficina de Supervisión y Evaluación de Inversiones, remite al Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, la opinión de aprobación del CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN ACTUALIZADO del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INTEGRADOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL LOCAL del VRAEM MULTIUSO EN EL SECTOR VILLA PASARELLA DE LA LOCALIDAD DE KIMBIRI-DISTRITO DE KIMBIRI- PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO"**; quien concluye de acuerdo a lo siguiente:

...//

2. Análisis

Mediante Informe N° 003-2023-MDK-GDTI/CJRO-SO el supervisor presenta el CRONOGRAMA VALORIZADO DE EJECUCIÓN DE OBRA, para su aprobación correspondiente, según las directiva N° 001-2015-MDK y directiva N° 006-2015-MDK los cronogramas de obra se consideran CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN, para el presente caso el supervisor presenta el cronograma valorizado considerando la fecha de inicio el 10/04/2023 y término en concordancia con el plazo de ejecución aprobado mediante Resolución de Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura N° 442-2022-MDK/GDTI, con el siguiente detalle:

CONTROL DE PLAZOS

FECHA DE INICIO	10/04/2023
PLAZO DE EJECUCIÓN	150 DIAS CALENDARIOS
TERMINO PROGRAMADO	06/09/2023

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN ACTUALIZADO

PERIODO	DIAS	AVANCE FISICO-COSTO DIRECTO			AVANCE FINANCIERO-COSTO TOTAL		
		MONTO	% Mes	% Acum.	MONTO	% Mes	% Acum.
Del 10/04/2023 al 30/04/2023	21	108 636.40	11.68%	11.86%	170,765.10	15.65%	15.55%
Del 01/05/2023 al 31/05/2023	31	160 779.43	17.55%	29.43%	181,917.05	16.67%	32.32%
Del 01/06/2023 al 30/06/2023	30	199 860.57	21.61%	51.24%	226,136.18	20.72%	53.04%
Del 01/07/2023 al 31/07/2023	31	231 239.39	25.24%	76.48%	251,640.35	23.98%	77.02%
Del 01/08/2023 al 31/08/2023	31	177,638.18	19.39%	95.87%	200,992.22	18.42%	95.44%
Del 01/09/2023 al 06/09/2023	6	37,870.00	4.13%	100.00%	49 848.76	4.55%	100.00%
TOTAL	150	916,223.97			1,091,299.68		

El presente cronograma valorizado considera la fecha de inicio el 10/04/2023, considerando el plazo de ejecución de 150 días calendarios que demanda el expediente técnico el plazo de término programado culmina el 06/09/2023.

3. CONCLUSIONES:

A través del Informe N° 001-2023-MDK-GDTI/CJRO-SO, presentado por el supervisor para la Aprobación del Cronograma de Ejecución Actualizado del Proyecto **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INTEGRADOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL LOCAL MULTIUSO EN EL SECTOR VILLA PASARELLA DE LA LOCALIDAD DE KIMBIRI-DISTRITO DE KIMBIRI- PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO"** esta oficina habiendo revisado y evaluado los antecedentes antes descritos declara PROCEDENTE la petición del supervisor, debiendo en consecuencia implementarse la aprobación mediante ACTO RESOLUTIVO y comunicarse a las partes interesadas, con el siguiente detalle:

PERIODO	DIAS	AVANCE FISICO-COSTO DIRECTO			AVANCE FINANCIERO-COSTO TOTAL		
		MONTO	% Mes	% Acum.	MONTO	% Mes	% Acum.
Del 10/04/2023 al 30/04/2023	21	108 636.40	11.68%	11.86%	170,765.10	15.65%	15.55%
Del 01/05/2023 al 31/05/2023	31	160 779.43	17.55%	29.43%	181,917.05	16.67%	32.32%
Del 01/06/2023 al 30/06/2023	30	199 860.57	21.61%	51.24%	226,136.18	20.72%	53.04%
Del 01/07/2023 al 31/07/2023	31	231 239.39	25.24%	76.48%	251,640.35	23.98%	77.02%
Del 01/08/2023 al 31/08/2023	31	177,638.18	19.39%	95.87%	200,992.22	18.42%	95.44%
Del 01/09/2023 al 06/09/2023	6	37,870.00	4.13%	100.00%	49 848.76	4.55%	100.00%
TOTAL	150	916,223.97			1,091,299.68		

Se debe considerar en la resolución como fecha de inicio el 10/04/2023 y fecha de término programado el 06/09/2023.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda proseguir con el trámite administrativo para la aprobación correspondiente.

...//

Que, mediante Informe N° 704-2023-GDTI-MDK/NPDL-G, de fecha 13 de Abril de 2023, el Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura remite a la Gerencia Municipal, la aprobación del CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN ACTUALIZADO del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INTEGRADOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL LOCAL MULTIUSO EN EL SECTOR VILLA PASARELLA DE LA LOCALIDAD DE KIMBIRI-**

Héctor Dipas Torres

Alcalde 2023 - 2026

Junto a su Pueblo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI

LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

DISTRITO DE KIMBIRI- PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO"; quien concluye y recomienda de acuerdo a lo siguiente:



...//

III. CONCLUSIONES:

Mediante el Informe N° 796-2023-MDK/GM/OGSEI/VVC-D, y al Informe N° 001-2023-MDK-GDTI/CJRO-SO, el Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura remite con opinión favorable a la petición del residente y supervisor de obra para la aprobación del CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN ACTUALIZADO del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INTEGRADOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL LOCAL MULTIUSO EN EL SECTOR VILLA PASARELA DE LA LOCALIDAD DE KIMBIRI-DISTRITO DE KIMBIRI- PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO"; de ello esta oficina habiendo revisado y evaluado los antecedentes antes descritos declara PROCEDENTE la petición de los responsables técnicos, en consecuencia aprobar via **ACTO RESOLUTIVO** y comunicar a los interesados de acuerdo al siguiente cuadro:

ITEM	PERIODO		DIAS	AVANCE FISICO - COSTO DIRECTO			AVANCE FINANCIERO - COSTO TOTAL		
				MONTO	% Mes	% Acum.	MONTO	% Mes	% Acum.
N° 01	10/04/2023	AL 30/04/2023	21.00	108,836.40	11.88%	11.88%	170,765.10	15.65%	15.65%
N° 02	01/05/2023	AL 31/05/2023	31.00	160,779.43	17.55%	29.43%	181,917.06	16.67%	32.32%
N° 03	01/06/2023	AL 30/06/2023	30.00	199,860.57	21.81%	51.24%	226,136.18	20.72%	53.04%
N° 04	01/07/2023	AL 31/07/2023	31.00	231,239.39	25.24%	76.48%	261,640.36	23.98%	77.01%
N° 05	01/08/2023	AL 31/08/2023	31.00	177,638.18	19.39%	95.87%	200,992.22	18.42%	95.43%
N° 06	01/09/2023	AL 06/09/2023	6.00	37,870.00	4.13%	100.00%	49,848.76	4.57%	100.00%
TOTALES			150.00	916,223.96		100.00%	1,091,299.68		100.00%

Considera en la presente resolución el cuadro de resumen de inicio y termino programado con la finalidad de hacer el control efectivo de tiempo de ejecución de obra.

IV. RECOMENDACIONES:

Se recomienda pegar el cuadro de resumen del cronograma ejecución actualizado de obra, que ha sido elaborado de acuerdo a la necesidad real de ejecución de la actividad.

Se recomienda proseguir con el tramite administrativo hasta su aprobación correspondiente el pedido de supervisor y residente de la obra en referencia.

...//

Que, en atención al numeral 1°, artículo 85° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S N° 004-2019-JUS, se desconcentra la titularidad y ejercicio de competencias del Alcalde a la Gerencia Municipal, ello mediante Resolución de Alcaldía N° 054-2023-MDK/A, de fecha 28 de febrero de 2023, donde se delega facultades administrativas y resolutorias al Gerente Municipal, todo ello con la finalidad y atribuciones de hacer más dinámica y eficiente la administración municipal;

Estando el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S N° 004-2019-JUS; en virtud de los considerandos expuestos, la delegación de facultades y las atribuciones de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y en cumplimiento de las normas vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN ACTUALIZADO del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INTEGRADOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL LOCAL MULTIUSO EN EL SECTOR VILLA PASARELA DE LA LOCALIDAD DE KIMBIRI-DISTRITO DE KIMBIRI- PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO"; en sujeción a los fundamentos fácticos y jurídicos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución; de acuerdo al siguiente cuadro

ITEM	PERIODO		DIAS	AVANCE FISICO - COSTO DIRECTO			AVANCE FINANCIERO - COSTO TOTAL		
				MONTO	% Mes	% Acum.	MONTO	% Mes	% Acum.
N° 01	10/04/2023	AL 30/04/2023	21.00	108,836.40	11.88%	11.88%	170,765.10	15.65%	15.65%
N° 02	01/05/2023	AL 31/05/2023	31.00	160,779.43	17.55%	29.43%	181,917.06	16.67%	32.32%
N° 03	01/06/2023	AL 30/06/2023	30.00	199,860.57	21.81%	51.24%	226,136.18	20.72%	53.04%
N° 04	01/07/2023	AL 31/07/2023	31.00	231,239.39	25.24%	76.48%	261,640.36	23.98%	77.01%
N° 05	01/08/2023	AL 31/08/2023	31.00	177,638.18	19.39%	95.87%	200,992.22	18.42%	95.43%
N° 06	01/09/2023	AL 06/09/2023	6.00	37,870.00	4.13%	100.00%	49,848.76	4.57%	100.00%
TOTALES			150.00	916,223.96		100.00%	1,091,299.68		100.00%

Héctor Dipas Torres
Alcalde 2023 - 2026

Junto a su Pueblo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ARTÍCULO SEGUNDO- ENCARGAR a la Oficina General de Supervisión y Evaluación de Inversiones, Oficina General de Administración, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, y demás áreas competentes, efectúen las demás acciones administrativas que correspondan bajo responsabilidad y de acuerdo a sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFÍQUESE el presente Acto Resolutivo al Director General de Supervisión y Evaluación de Inversiones, Oficina General de Administración, Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, Supervisor de Obra, Residente de obra y demás órganos competentes, para su conocimiento y fines del VRAEM correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO. – PRECISAR que, la presente Resolución se ampara en el Principio de Confianza y Presunción de Veracidad, ya que esta se emite en merito a los Informes y documentos invocados en la parte considerativa de la misma, asumiendo responsabilidad cada uno de los informantes y firmantes de las unidades orgánicas y externos, por la fundamentación, informes, opiniones y la sustentación de la documentación que genera la presente Resolución, existiendo en todos ellos una responsabilidad solidaria de carácter administrativo, civil y penal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y PUBLÍQUESE



Héctor Dipas Torres

Avalde 2023 - 2026

Junto a su Pueblo